



2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 14 MES 4 AÑO 2021			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO			
TOMADOR 21801855-ALVAREZ JAIDER ANDRES DIAZ GRANADOS									CC 1083466444									
DIRECCIÓN CIENAGA MAGDALENA, CIENAGA, MAGDALENA									TELÉFONO 3745896									
ASEGURADO 1111-DEFENSORIA DEL PUEBLO									NIT 800.186.061-1									
DIRECCIÓN CL 55 10 32, BOGOTA, CUNDINAMARCA									TELÉFONO 3147300									
EMITIDO EN BARRANQUILLA						CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DÍA MES AÑO A LAS				NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos						3501		35		14 4 2021			13 4 2021 00:00				31 12 2023 00:00	
TIPO CAMBIO 1,00																	992	
CARGAR A: ALVAREZ JAIDER ANDRES DIAZ GRANADOS										FORMA DE PAGO 1. CONTADO				VALOR ASEGURADO TOTAL \$13.905.000,00				

BENEFICIARIOS:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

No. Amparo

Valor Asegurado

NIT: 800.186.061-1

AcumVA

Vig. Desde Vig. Hasta

Prima

1 CALIDAD DEL SERVICIO

9.270.000,00

SI

31/12/2021 31/12/2023

74.160,00

2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

4.635.000,00

SI

13/04/2021 30/04/2022

33.956,14

CUP-003-15

CLAUSULADO: CUP-003-15 PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, DE SERVICIO, No. CD-DP-67-2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA; Y LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIOS OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA

\$*****108.116,14

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$*****20.542,07

TOTAL A PAGAR EN PESOS

\$*****128.658,21

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación. Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

14/04/2021 16:26:29

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	COMISIÓN
				3887	2	IDDA CECILIA FEOLI Z	